

Santiago, 30 de septiembre de 2025

Señor
Cristofer Rufatt Nuñez
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

Ref: presenta complemento al programa de cumplimiento Rol D-069-2021

De nuestra consideración:

En el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-069-2021, por lo eventuales incumplimientos asociados a el Proyecto “Macroloteo Hacienda El Peñón”, y conforme a lo tratado en la reunión de asistencia al cumplimiento de fecha 14 de agosto de 2025, presentamos un Programa de Cumplimiento Refundido, en atención a las observaciones realizadas en dicha oportunidad por esta Superintendencia.

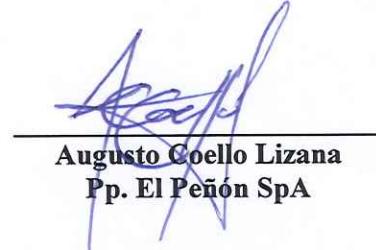
Al efecto, se adjunta minuta explicativa de los cambios efectuados y nueva versión del Programa de Cumplimiento que será ejecutado por El Peñón SpA, en su calidad de único y actual titular de la RCA.

En mérito de lo señalado, solicitamos tener por presentado dentro de término legal el presente Programa de Cumplimiento Refundido, acogiéndolo a tramitación, para finalmente aprobarlo, decretando la suspensión del presente procedimiento de sanción y, en definitiva, tras su ejecución satisfactoria, poner término definitivo al mismo, tanto para Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. como para El Peñón SpA.

Sin otro particular, saludan atentamente,



José Luis Sánchez Santelices
Pp. El Peñón SpA



Augusto Coello Lizana
Pp. El Peñón SpA

Nota: Concurren a esta presentación Ricardo Ortúzar y Renato Sepúlveda, en representación de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., quienes declaran conocer el programa presentado por El Peñón SpA, dejando constancia que todas las acciones ofrecidas serán ejecutadas por El Peñón SpA, en su calidad de único y actual titular de la RCA.



Ricardo Ortúzar
P.p. Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A



Renato Sepúlveda
P.p. Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A